

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 07 de Febrero de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 947 VISTOS:

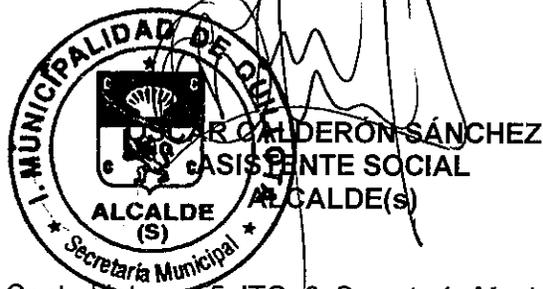
1. Oficio Ordinario N° 112/2014 de 06 de Febrero de 2014 de Directora(s) Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 07 de Febrero de 2013, mediante el cual solicita que se Declare Desierta la Licitación Pública realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-15-LE14 del proyecto denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO", por no presentación de ofertas;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 204 de 16 de Enero de 2014 que Aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO", que cuenta con financiamiento Fondo Apoyo al Mejoramiento de la Gestión 2013;
4. Decreto Alcaldicio N° 6631 de 26 de Diciembre de 2013 que Declara Inadmisibles las ofertas presentadas por las Empresas LABA INGENIERÍA, RUT 76.009.289-4 y EXPOMÁQUINAS SANTIAGO, RUT 11.843.328-9, a la Licitación Pública del Proyecto denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO, RED-Q", realizada a través del Portal Chile Compra Adquisición N° 2833-71-L113;
5. Decreto Alcaldicio N° 6179 de 02 de Diciembre de 2013 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO, RED-Q", que cuenta con financiamiento Fondo Apoyo al Mejoramiento de la Gestión 2013;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLARASE desierta por no presentación de ofertas la Licitación Pública del proyecto denominado "PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA AIRE ACONDICIONADO, RED-Q", realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-15-LE14.

SEGUNDO: ADOpte el Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. RED-Q 2. Infraestructura RED-Q 3. Jurídico 4. Control Interno 5. ITO 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-

CBZ/mlc

